

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

DTH-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO CIA. LTDA.-

Otorgada por SEÑORA MARTHA MARLENE PONCE CEVALLOS

A favor de EL SEÑOR EDMUNDO ALFREDO AVILA PONCE

Cuantía USD\$ 300.00

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

Registro

Manta, a 08 de DICIEMBRE

2014

No.

2014.13.08.04.P8017



CODIGO: 2014.13.08.04.P8017

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DTH-
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO CIA.LTDA.: OTORGA LA
SEÑORA MARTHA MARLENE PONCE CEVALLOS; A FAVOR
DEL SEÑOR EDMUNDO ALFREDO AVILA PONCE.-

CUANTIA: USD\$ 300.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia
de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes ocho de diciembre
del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSY CEDENO

MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, comparecen y

declaran, por una parte, en calidad de "CEDENTE" la señora MARTHA

MARLENE PONCE CEVALLOS, por sus propios derechos, a quien de

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía

que corresponden a los números uno tres cero dos uno siete

que corresponden a los números uno tres cero dos uno siete

nueve cinco guion tres, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura.

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta y la última en esta

ciudad de Manta, y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO" el

señor EDMUNDO ALFREDO AVILA PONCE, por sus propios y personales

derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su

cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis

tres cero cinco tres uno guion siete, cuya copia fotostática se agrega a

esta escritura. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta.

Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de

efectos y resultados de esta escritura de CESION DE

PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DTH-DESARROLLO DEL

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



TALENTO HUMANO CIA. LTDA., así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** En el Registro de Escrituras a su cargo, dígnese incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía DTH-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE la señora MARTHA MARLENE PONCE CEVALLOS, soltera, y, por otra parte, el señor EDMUNDO ALFREDO AVILA PONCE, divorciado, a quien en adelante se lo conocerá como el CESIONARIO. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Maná, Provincia de Manabí, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Uno.- La Compañía DTH-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el veintitrés de octubre del año dos mil trece ante el Notario Cuarto del Cantón Maná, Abogada Elsy Cedeno Menendez, e inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de diciembre del año dos mil trece, con el número de repertorio Tres mil seiscientos treinta y dos, número de inscripción Trescientos veintidos, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el veintitrés de octubre del año dos mil trece, con el número de Resolución SCDICP.13.0806. Der.- La Junta General de Socios de la compañía en sesión ordinaria celebrada el veintiseis de noviembre del año dos mil trece, con voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la señora Martha Marlene Ponce Cevallos, ceda parte de sus participaciones según el detalle que se describe a continuación:

Abg. Eliseo Cedeno Mendez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



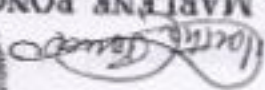
TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora Martha Marlene Ponce Cevallos, cede y transfiere trescientas participaciones, de la cero veintuno a la trescientas veinte, "de las trescientos veinte que posee" en la compañía DTH-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO CIA LTDA, a favor del señor EDMUNDO ALFREDO AVILA PONCE En cumplimiento al Artículo Veintuno de la ley de compañías, la transferencia se halla debidamente registrada en los libros de acciones y socios de la indicada compañía. CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- El señor EDMUNDO ALFREDO AVILA PONCE, entrega a la señora MARTHA MARLENE PONCE CEVALLOS, la cantidad de TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS por concepto de pago de la Cesión de las trescientas participaciones a un dólares cada una, dinero que la señora declara haberlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA: DEL REGISTRO.- La CEDENTE compareciente en este instrumento jurídico autoriza al CESIONARIO a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico.- Usted, Señora Notaria, se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que está firmada por el Abogado ANGEL TEODORO

NOMBRE DEL CEDENTE	MARTHA MARLENE	PONCE CEVALLOS
CESIONARIO QUE RECIBE A-SU FAVOR PARTICIPACIONES	EDMUNDO ALFREDO	AVILA PONCE
NUMERO DE	300	



ZAMBRANO, Matricula Numero: Trece - Dos mil uno - Veintiseis del FORO DE ABOGADOS, para la celebracion de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leida que les fue a los comparecientes por mi la senora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.- DOY FE-8

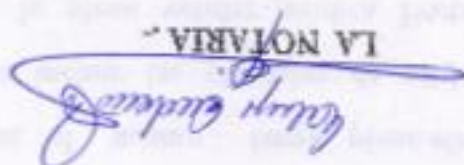
MARTHA MARLENE PONCE LEVALLOS
C.C.No.- 130221795-3




EDMUNDO ALFREDO AVILA PONCE
C.C.No.- 130630531-7




LA NOTARIA -





NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ - MANABÍ





Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notaria Publica Canton
Manta - Ecuador

2

Accionista	Capital Actual Suscrito y pagado	Participaciones
Sr. Edmundo Alfredo Avila Ponce	\$ 380	380
Martha Marlene Ponce Cevallos	\$ 20	20
TOTAL	\$ 400	400

de la siguiente forma.

compañía DTH-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO CIA. LTDA., queda unanimidad de los presentes sin objeción alguna, por lo tanto el capital de la Edmundo Alfredo Avila Ponce, la misma que es analizada y aceptada por DTH-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, CIA. LTDA., a favor del señor un dólar cada una, de la 021 al 320 "de las 320 que posee" en la compañía estrictamente personales Cede y transfiere TRESCIENTAS participaciones a Cevallos.- Toma la palabra la señora Presidente y manifiesta que por razones 1.- Cesión y trasferencia de participaciones de la señora Martha Marlene Ponce

tratar el primer y único punto del orden del día.

constata la presencia del 100 % del Capital Social pagado se procede a que por secretario Ad-hoc el Sr Edmundo Alfredo Avila Ponce, La Presidente ordena Preside la reunión la señora Martha Marlene Ponce Cevallos y actúa como Ponce Cevallos.

1.- Cesión y trasferencia de participaciones de la señora Martha Marlene conocer el siguiente orden del día.

dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, para reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo lo que se encuentra presente el 100 % del capital social, y los Socios deciden Edmundo Alfredo Avila Ponce con el veinte por ciento de participaciones, por Martha Marlene Ponce Cevallos con el ochenta por ciento de participaciones, el señor y avenida 19 de esta ciudad de Manta, se reúnen los señores socios Martha DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO CIA. LTDA. Ubicada en la Calle 13 mil catorce, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía, DTH- En la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos

LTDA
DE LA COMPAÑIA DTH-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO . CIA.
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS



Culminado y discutido el único punto del orden establecido, y no existiendo otro punto que tratar, se toma un receso para la elaboración del acta, culminado el receso y elaborada el Acta es debidamente leída y aprobada por unanimidad de los presentes, de inmediato se procede a la clausura la sesión siendo las 11h: 00 del día veintiséis de noviembre del dos mil catorce.

Sr. Edmundo Avila Ponce

Secretario. Ad-Hoc

c.c. Nro. 130630531-7

Sra. Martha Ponce Cevallos

Presidenta

Nro. c.c. 130221795-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2004-2005
008 008-0228
1306305317
CÉDULA
NOMBRE DE REGISTRADO
AVILA PONCE EDMUNDO ALFREDO
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

[Signature]
MANABÍ
MANTA
CANTÓN
PROVINCIA
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2004-2005
008 008-0228
1306305317
CÉDULA
NOMBRE DE REGISTRADO
AVILA PONCE EDMUNDO ALFREDO
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

[Signature]
MANABÍ
MANTA
CANTÓN
PROVINCIA
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2004-2005
008 008-0228
1306305317
CÉDULA
NOMBRE DE REGISTRADO
AVILA PONCE EDMUNDO ALFREDO
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

[Signature]
MANABÍ
MANTA
CANTÓN
PROVINCIA
REPUBLICA DEL ECUADOR



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Monte - Kennedy





Abg. Eliseo Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2014.13.08.04.P8017. DOY FE. *q*

ESTAS 05 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Eliseo Cedeno Menendez *q*



TRÁMITE NÚMERO: 8850

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	6948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que comparece	Estado Civil
1302217953	PONCE CEVALLOS	Manta	CEDENTE	Soltero
1306305317	AVILA PONCE EDMUNDO ALFREDO	Manta	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
CANTÓN:	MANTA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DTH-DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	300,00

5. DATOS ADICIONALES:

CONST # 322 REPERT # 3632 DEL 05/12/2013.



CUALQUIER ENMIENDURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAUDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 D(A/S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

LUIS EDMUNDO VILLAVENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





Abg. Felipe Cadenio Mendíez
Notaría Pública Cuarta
Managua - Nicaragua

